



Córdoba, 10 de Noviembre de 2025

A la Secretaría Académica
Facultad de Derecho UNC

Prof. Dr. Marcelo BERNAL

Presente

Prof. Dra. Silvana María Chiapero, en mi carácter de Profesora Titular de la Cátedra “D” de Derecho Privado I, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Prof. Dr. Carlos Alberto Toselli, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre completo de la materia Opcional: “Derechos personalísimos: debates y desafíos actuales, la protección de la persona humana en el S. XXI”

Carrera: Abogacía

Asignatura y cátedra de la que depende: Cátedra “D” de Derecho Privado I

Profesor/a Titular: Dra. Silvana María Chiapero

Profesores Dictantes (docentes de esta Unidad Académica): Ab. Ana Paula Fernandez.

Adscriptos: Ab. Constance Keegan; Ab. Gabriel Barrera; Ab. Mariano Iván Salgado.

Carga horaria: 60 hs

Créditos: 6 créditos, se dicta 2 veces a la semana

Semestre: Primer semestre

Modalidad: Presencial / Presencial remota (virtual sincrónica)

Día y hora para su dictado: lunes y miércoles 13:30hs

Enlace de meet:

La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor/a Titular de la Cátedra, quien firma la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente. -



Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC

Profesor Dictante
Facultad de Derecho UNC



**Carrera de Abogacía
(Plan de Estudios N° 207/99)**

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

**Derechos personalísimos: debates y desafíos actuales para la protección
de la persona humana en el S. XXI**

1. Fundamentación

La presente asignatura se enfoca en el estudio de los Derechos Personalísimos, ejes centrales de la Parte General del Derecho Privado, consagrados a nivel constitucional y convencional.

En el siglo XXI, la protección de la persona humana —su dignidad y autonomía— se enfrenta a una acelerada transformación social y tecnológica.

Este programa hace especial énfasis en los debates doctrinarios del Derecho Civil en torno a la autonomía de la persona y a las nuevas problemáticas derivadas de la innovación tecnológica, con particular foco en la Inteligencia Artificial (IA).

El escenario actual nos interpela a reclamar nuevas respuestas para estos nuevos dilemas, puesto que se deberán reelaborar y/o adecuar las tradicionales soluciones jurídicas a la era actual.

Por ello, frente la disrupción tecnológica se busca fomentar en el estudiante un pensamiento jurídico analítico, complejo y crítico, con capacidad para responder a los diferentes desafíos que plantean el tratamiento masivo de datos, los algoritmos de toma de decisiones y la redefinición del concepto de la voluntad jurídica en el entorno digital y las nuevas herramientas tecnológicas.

2. Objetivos

- Conocer la legislación nacional e internacional que se aborda en el dictado de la materia;
- Desarrollar un pensamiento analítico y crítico frente a los derechos personalísimos frente a las nuevas tecnologías;
- Fomentar la utilización de un lenguaje técnico- jurídico apropiado;
- Resolver con sentido crítico y reflexivo casos prácticos relacionados con los contenidos de la materia;



- Comprender y debatir la evolución de los conceptos de autonomía de la voluntad y autonomía privada frente a las restricciones y libertades de la vida en la sociedad hiperconectada;
- Identificar los nuevos riesgos que la innovación tecnológica plantea a los derechos a la intimidad, la identidad y el honor, entre otros.

3. Contenidos

UNIDAD I: Fundamentos y Alcance de los Derechos Personalísimos

- Derechos Personalísimos: Evolución. Concepto. Caracteres y Naturaleza jurídica. Distinción con los derechos humanos. Su ubicación en la Parte General.
- Constitucionalización del Derecho Privado: Influencia de los Tratados Internacionales y la Constitución en la protección de la persona humana.
- Dignidad de la Persona Humana: La dignidad como eje del sistema de derechos personalísimos. Formas de afectación: Honor, intimidad, Imagen e Identidad personal.

Tiempo destinado al desarrollo: 3 clases de desarrollo teórico + una clase práctica de transferencia de los conocimientos teóricos.

UNIDAD II: El Debate Doctrinario: Autonomía de la Persona, Bioética y Voluntad

- La Autonomía en el Derecho Civil: distinciones conceptuales y evolución. La autonomía como poder ordenador y sus límites (orden público, buenas costumbres).
- La Crisis de la Autonomía: El rol de la contratación masiva y la protección del consumidor.
- Bioética y Autonomía: Principios de la Bioética y su impacto en la Teoría de la Persona. Actos de Disposición sobre el Cuerpo Humano: Regulación y debates. El consentimiento informado como manifestación de la autonomía en el ámbito de la salud. Directivas Anticipadas.

Tiempo destinado al desarrollo: 3 clases de desarrollo teórico + una clase método del caso y análisis de jurisprudencia + una clase de debate en grupos.

UNIDAD III: Desafíos de la Innovación Tecnológica: Derechos Personalísimos y Entorno Digital

- Legislación protectora ante las nuevas tecnologías.
- El Derecho a la Intimidad y la Protección de Datos Personales: El Dato Personal como bien jurídico tutelado. El derecho a controlar la propia información y el debate sobre la necesidad de regulaciones sólidas.
- Vulneración de la Intimidad: Perfiles de consumidor, Big Data y la toma de decisiones algorítmicas que afectan la libertad de movimiento, expresión y asociación.
- Identidad Personal e Identidad Digital: el derecho a la Identidad Personal frente a la creación de perfiles y scorings.
- Derecho al Olvido y el control de la imagen digital.
- Honor y Derecho a la Imagen:



- Nuevas formas de afectación: La manipulación de imágenes o audios mediante IA (Deepfakes) y el Régimen de Protección de la Dignidad.

Tiempo estimado de desarrollo: 3 clases teóricas, una clase de análisis de jurisprudencia.

UNIDAD IV: Inteligencia Artificial (IA) y la Crisis del Sujeto de Derecho

- Impacto de la IA en la Autonomía de la Voluntad: El problema de la racionalidad individual y el libre albedrío en la toma de decisiones automatizada.
- Debate sobre la validez de los actos jurídicos generados por sistemas de IA: ¿Puede un algoritmo de IA ser considerado expresión de la voluntad o un mandato del usuario?
- El problema del Consentimiento: La dificultad de obtener un consentimiento informado y libre para la cesión de datos en la era algorítmica.
- Las neurociencias en la formación de la voluntad y en los procesos decisionales.
- La influencia de los mecanismos de algoritmos automatizados en la formación de la voluntad y la toma de decisiones.
- El debate sobre la Personalidad Jurídica de la IA (e-persona): Posturas doctrinarias a favor y en contra de dotar a la IA de patrimonio o de recurrir a sistemas de seguros obligatorios.
- Desafíos Regulatorios y Éticos: La necesidad de una regulación adaptativa de la IA para garantizar los derechos fundamentales. El bien de la persona y su dignidad como principio rector del desarrollo tecnológico.

4. Metodología de enseñanza

Se alternará en distintas clases, según la planificación, entre las distintas metodologías para propiciar una comprensión integral de la asignatura.

- Clases teóricas dictadas por los docentes, adscriptos e invitados, incentivando la participación de los/as estudiantes, manejo del Código Civil y Comercial de la Nación y normativa constitucional/convencional.
- Clases prácticas de transferencia de conocimientos teóricos.
- Trabajo con el método del caso, analizando jurisprudencia.
- Trabajo en grupo y clases de debate sobre temas actuales de discusión doctrinaria.

Se utilizará el aula virtual a los fines de facilitar el acceso a bibliografía y jurisprudencias y las consignas de trabajo, así como también la comunicación fluida con estudiantes.

5. Metodología de Evaluación

La evaluación se realizará a través de dos exámenes parciales, brindando la posibilidad de recuperar uno de ellos, y un examen final o coloquio promocional. Las tres instancias evaluativas serán teórico-prácticas.

En el primer parcial se evaluarán las primera dos unidades y en el segundo las unidades restantes.

El examen final o coloquio promocional será de carácter integrador con el objetivo de que el/la estudiante logre un entendimiento global y pormenorizado de los contenidos desarrollados.



Evaluación inicial: Integración de los conocimientos adquiridos en la asignatura Introducción al Derecho, Privado I y Derecho Constitucional.

Evaluación permanente: Mediante la participación de los/as estudiantes en el desarrollo de los temas teóricos y resolución de casos prácticos.

Evaluación periódica: mediante la evaluación de exámenes parciales y recuperatorio, con consignas teórico-prácticas.

Evaluación final: Coloquios a alumnos promocionales y exámenes finales en los turnos fijados por la Facultad.

6. Bibliografía

- CHIAPERO, Silvana María y PALMERO, Juan Carlos. Manual de Derecho Privado. Editorial Advocatus, 2017.
- HOOFF, Pedro Federico. Bioética y Derechos Humanos. Temas y casos. Depalma, Buenos Aires. 1999.
- BERBERE DELGADO, Jorge Carlos, "El derecho frente a las distintos enfoques bioéticos", en Revista de Derecho de Familia y de las Personas, Año 2, No 2, Prov. Bs. As., La Ley, Marzo de 2010, p. 200.-
- CERUTTI María del Carmen. Derechos personalísimos, actos de disposición del propio cuerpo: cuatro preguntas distintas sobre su existencia, en Revista Científica de la Universidad Nacional de La Rioja, Año 3, No 2, octubre 2002.
- CHIAPERO, Silvana María. Autorización judicial para una intervención quirúrgica de reasignación de sexo (Un interesante precedente de nuestro Tribunal Superior de Justicia a favor del proceso justo y el acceso a la justicia), Publicado en: La Ley Año 23, Número 7 Agosto de 2006; LLC2006, 787. Cita Online: AR/JUR/3888/2006.
- CIFUENTES, Santos. Los derechos personalísimos. La integridad física y la libertad, Publicado en: "Revista del Notariado" 731, 01/01/1973, 1793.
- CIFUENTES, Santos. Los derechos personalísimos. Orígenes, historiografía y derecho comparado, Primera parte. Publicado en: "Revista del Notariado" 728, 01/01/1973, 593.
- DANUZZO, Ricardo Sebastián y ALVAREZ, María Josefina. El impacto de la inteligencia artificial en la afectación de derechos personalísimos". Ponencias de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil 2024, COMisión 3, Derecho de Daños. p. 146-152. Disponible aquí: <https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2024/09/Comision-3-Derecho-de-danos-1.pdf?x10133&x10133>
- FABIANO, Aidilio Gustavo. Evolución de los derechos personalísimos a la esfera espiritual en el Código Civil y Comercial, y perspectiva de los mismos frente al avance tecnológico. (2020). Revista De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales. Nueva Época, 11, 65-81. Disponible aquí: <https://doi.org/10.14409/ne.v0i11.9587>
- Negri, Nicolás Jorge. El impacto de Inteligencia Artificial en el Derecho Civil. Director Fulvio G. Santarelli; Carlos A. Hernández - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley, 2025.



- Nieto, M. B. (2020). Derechos personalísimos y autonomía progresiva del menor de edad en Argentina: sus derechos a la intimidad, al honor y a la imagen. Revista de Derecho, 21, 91-117. <https://doi.org/10.22235/rd.vi21.2003>

6. Cronograma

Clase	Tema
1° clase	Introducción y presentación de la asignatura. Desarrollo punto 1 de la Unidad 1: - Derechos Personalísimos: Concepto, caracteres y naturaleza jurídica. Su ubicación en la Parte General.
2° clase	Desarrollo punto 2 de la Unidad 1: - Dignidad de la Persona Humana: La dignidad como eje del sistema de derechos personalísimos. Formas de afectación: Honor, Intimidad, Imagen e Identidad personal.
3° clase	Desarrollo punto 2 de la Unidad 1: Constitucionalización del Derecho Privado: Influencia de los Tratados Internacionales y la Constitución en la protección de la persona humana.
4° clase	Clase práctica de transferencia de conocimientos teóricos de la unidad 1.
5° clase	Desarrollo punto 1 de la Unidad 2: La Autonomía en el Derecho Civil: distinciones conceptuales y evolución. La autonomía como poder ordenador y sus límites (orden público, buenas costumbres).
6° clase	Desarrollo punto 2 de la Unidad 2: La Crisis de la Autonomía: El rol de la contratación masiva y la protección del consumidor.
7° clase	Desarrollo punto 3 de la unidad 2: Bioética y Autonomía: Principios de la Bioética y su impacto en la Teoría de la Persona. Actos de Disposición sobre el Cuerpo Humano: Regulación y debates. El consentimiento informado como manifestación de la autonomía en el ámbito de la salud. Directivas Anticipadas.
8° clase	Método del caso: análisis de jurisprudencia de la unidad 2.
9° clase	Debate en grupos sobre los temas desarrollados. Repaso para el primer parcial.
10° clase	Evaluación 1er parcial
11° clase	Devolución de examen parcial y entrega de notas



12° clase	Desarrollo unidad 3: punto 1 - El Derecho a la Intimidad y la Protección de Datos Personales: El Dato Personal como bien jurídico tutelado. El derecho a controlar la propia información y el debate sobre la necesidad de regulaciones sólidas.
13° clase	Desarrollo Unidad 3: vulneración de la Intimidad: Perfiles de consumidor, Big Data y la toma de decisiones algorítmicas que afectan la libertad de movimiento, expresión y asociación.
14° clase	Desarrollo Unidad 3. Identidad Personal e Identidad Digital: el derecho a la Identidad Personal frente a la creación de perfiles y scorings.
15° clase	Desarrollo Unidad 3: -Derecho al Olvido y el control de la imagen digital.
16° clase	Desarrollo Unidad 3: Honor y Derecho a la Imagen. Nuevas formas de afectación: La manipulación de imágenes o audios mediante IA (Deepfakes) y el Régimen de Protección de la Dignidad.
17° clase	Clase de método de caso y análisis de jurisprudencia.
18° clase	Desarrollo Unidad 4: Impacto de la IA en la Autonomía de la Voluntad: El problema de la racionalidad individual y el libre albedrío en la toma de decisiones automatizada.
19° clase	Desarrollo Unidad 4: Debate sobre la validez de los actos jurídicos generados por sistemas de IA: ¿Puede un algoritmo de IA ser considerado expresión de la voluntad o un mandato del usuario?
20° clase	Desarrollo Unidad 4: El problema del Consentimiento: La dificultad de obtener un consentimiento informado y libre para la cesión de datos en la era algorítmica.
21° clase	El debate sobre la Personalidad Jurídica de la IA (e-persona): Posturas doctrinarias a favor y en contra de dotar a la IA de patrimonio o de recurrir a sistemas de seguros obligatorios.
22° clase	Clase de Debate en grupos
23° clase	Desarrollo Unidad 4: Desafíos Regulatorios y Eticos: La necesidad de una regulación adaptativa de la IA para garantizar los derechos fundamentales. El bien de la persona y su dignidad como principio rector del



	desarrollo tecnológico.
24° clase	Clase de método de caso y análisis de jurisprudencia.
25° clase	Clase Práctica de transferencia de conocimientos teóricos.
26° clase	Repaso para el parcial.
27° clase	Evaluación segundo parcial
28° clase	Devolución del examen parcial y entrega de notas.
29° clase	Evaluación Recuperatorio
30° clase	Evaluación Coloquio promocional



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROGRAMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.